

Procedencia Carrillo
Alcaldía Unica

Nº 507

Año 1896

Mes Julio

Día 1º

SECCIÓN *Jur* CLASE *Jl* SERIE *II*

MATERIA

ASUNTO Resarcimiento de docu-
mentos.

B 1031

L

Nº-350

ARCHIVOS NACIONALES

Nº 10

Exposición

Federico Johano

7 Proej Eugenio Martinez

1895 Nº 359

5 3
3
vici Espi
y de este

times
Hercana
compa
ado
f docu
iderio

En. fe
riante
ra que
ni fa
ropia

la que usa y acostumbra en sus contratos
y si es la misma la que se refiere a la deuda
de veinte y un pesu cincuenta centavos, que deb el
Señor Eugenio Martinez.

Y pido a Vd. pido Señor al
calde, se sirva señalar día y hora para que
tanto el Sr. Martinez y el Señor Schrade compa
rescan al reconocimiento de los documentos que
devidamente presento, y en caso contrario señalarle
segunda citacion para el objeto que pretende.

En la accion la estimo en veinte y un
pesu cincuenta centavos, Señalo para notificaciones
la casa de Don Manuel Bonilla.

Filadelfia Octubre 7 de 1895.

Alfonso Espinoza

Re

Nº



\$ 21.50

Pagaré á la orden del Señor don **FEDERICO SOBRADO**

el día *último de Julio* de 1895 la cantidad de *veinte*

y un peso cincuenta centavos

(\$ 21.50) en moneda de oro ó plata acuñada de la presente ley y

peso, valor recibido á *mi* entera satisfacción en mercaderías. Re-

nunci *o* expresamente el domicilio, juicio de esperas, cesión de bienes,

fueros y derechos que pudieran favorecer *me* Pagaré los costos,

daños y perjuicios y el interés del uno por ciento si no cumpl *o* el

compromiso.

Filadelfia Julio 9 de de 1895

Rogado de Eugenio Martínez que no sabe

firmar, y

como

Testigo

Desiderio Guise.

Testigo

Lázaro Centeno.

la que usa y acostumbra en sus contratos
y si es la misma *la* que se refiere á la deuda
de veinte y un peso cincuenta centavos, que debe el
Señor Eugenio Martínez.

Y fecha á Vd. pido Señor Al-
calde se sirva señalar día y hora para que
tanto el Sr. Martínez y el Señor Sobrado compare-
rescan al conocimiento de los documentos que
devidamente presento, y en caso contrario señalarle
segunda citación para el objeto que pretendo.

Mi acción la estimo en veinte y un
peso cincuenta centavos, señalo para notificaciones
la casa de Don Manuel Bonilla.

Filadelfia Octubre 7 de 1895.

Alfonso Espinoza.

[Signature]

5 3

iii Espi

y de este

times

tercena

compa

ado

l docu

iderio

u. He

ante

ra que

ni fa

ropia.

5

3

Señor

Erzener Morten
Salnavo

A

Giuliano

2
dix-neuf juin 15 de 1895

2

un Esprit

DEBE:

z de este

Salvo per Siche har



Reprise v. d. Harss Epermaa

Salvador

2/50

2750

Times.

Stevona

Сотра

ado

I do enu

idcirco

20. 7c-

riante

ra que

mi' a-

2071a.

anco Sebaco

la que usa y acostumbra en sus contratos
y si es la misma la que se refiere a la deuda
de veinte y un peses cincuenta centavos que deb el
Señor Eugenio Martinez.

Y fecho á Vd. pido Señor Al
calde, se sirva señalar día y hora para que
tanto el Sr. Martinez y el Señor Sobrado compa
rezcan al reconocimiento de los documentos que
devidamente presento, y en caso contrario señalarle
segunda citacion para el objeto que pretende.

26 Mi acción la estimo en veinteyun
27 pesos cincuenta centavos, Señalo para notificaciones
28 la casa de Don Manuel Bonilla.

Philadelphia October 7 de 1895.

Alfonso Espinoza

Re

DE DIEZ CENTAVOS.

Señor Alcalde Único de este Conton yo, Alfonso Espinoza, mozo y (magor) mayor de edad, casado agricultor y de este vecindario, ante Vd. con todo respeto expongo:

Pido que a' Don Eugenio Martínez que ignora su segundo apellido, mayor de edad soltero, natural de Nicaragua, y residente en esta selo haga comparecer a' su despacho reconocer el documento privado que presento, para que diga, si el contenido del documento es cierto y si la firma que dice Deciderio Aguirre, es hecha a' su ruego.

Y si fuere necesario pido que Don Federico Solado y Carrera, mayor de edad comerciante natural de España y vecino de Liberia, para que con vista de la letra, firmada endosada con favor, que dice Federico Solado, es suya propia, la que usa y acostumbra en sus contratos y si es la misma a' que se refiere a' la deuda de veinte y un peso cincuenta centavos, que debe el Señor Eugenio Martínez.

Y pido a' Vd. pido Señor Alcalde, se sirva señalar día y hora para que tanto el Sr. Martínez y el Señor Solado comparezcan al reconocimiento de los documentos que devidamente presento, y en caso contrario señalarle segunda citación para el objeto que pretendo.

Mi acción la estimo en veinte y un peso cincuenta centavos, Señalo para notificaciones la casa de Don Manuel Bonilla.

Filadelfia Octubre 7 de 1895.

Alfonso Espinoza

Re

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

cibido a la una y cuarta del día siete de
Octubre de mil ochocientos noventa y cin-
co, de manos de don Alfonso Espinoza
quien asegura ser saya la firma que su-
be este escrito, son dos documentos.

Certeno V.

Sio.

Alcaldia Unica del Canton de Canillo pi-
ladellia a la una y media del día siete
de Octubre de mil ochocientos noventa y
cinco.

Como le pide, señálase las dos
de la tarde del día de mañana ocho del
presente mes, comparezca en este Despa-
cho el Señor Eugenio Martínez, a reco-
nocer el documento presentado y en cuan-
to a don Federico Sobrado, comisionase
al Señor Alcalde segundo del Canton de
Liberia para el reconocimiento a que se re-
fiere el presentado y por cuanto este
no acompañó las copias de ley, saquen-
se a su costo en este Despacho. Presen-
te el actor quedó entendido y firmó.

José Lispero

Alfonso Espinoza

Lázaro Certeno V.

Sio.

En

4

1 la Villa de Filadelfia a las cinco de la tar
2 de del dia siete de Octubre de mil ochocien
3 tos noventa y cinco, notifiqué en su casa
4 de habitación, el auto primero anterior al
5 Señor Eusebio Martínez a quien le entre
6 qué la copia y cédula de ley respecti
7 vas, y no firmó por no saber.

Lázaro Centeno V.
Sio.

Concepcion Carmona B

13 En la Villa de Filadelfia a las dos de la
14 tarde del dia ocho de Octubre de mil ochocien
15 tos noventa y cinco. Presento en este Despa
16 cho al Señor Eusebio Martínez y Peña,
17 imputado de las penas del perjurio en
18 materia civil, juramentado y pregunta
19 do dijo, llamarse como está escrito, ma
20 yor de edad, soltero, jornalero, y vecino
21 de esta Villa. Con lectura de los documen
22 tos y del escrito que forman estas dili
23 gencias, fue interrogado para que diga:
24 Si es cierto el contenido del documento
25 que se le lee y si la firma que dice De
26 siderio Aguirre, está hecha a su ruego,
27 contesto: Que es cierto el contenido del
28 documento que se le ha leído y cierto tam
29 bien que la firma que dice Desiderio
30 Aguirre la hizo esto a su ruego porque

1 es absoluto no sabe firmar. Dicho
2 que le fue ab compareciente esto recono
3 simiento, se ratificó en él y fuma dijo:
4 no firma por no saber escribir.

Jose Pizarro

Lázaro Centeno V.
Sis.

10 Recibido á las dos de la tarde del día catorce de Octubre de mil
11 ochocientos noventa y cinco, por correo ordinario.

Rojas

14 Alcaldia Segunda de este Cantón Liberia á las dos y media
15 de la tarde del día catorce de Octubre de mil ochocien
16 tos noventa y cinco.

18 Auxiliase y diligenciado dondovase. Señalase para
19 que Don Federico Sobrado reconozca la Cuenta del folio
20 dos, las doce del día veintinueve del corriente mes en
21 este despacho.)

G. Boland

José Rojas

25 Alcaldia segunda de este Cantón Liberia
26 á las ocho y media de la mañana del
27 día veintiocho de Octubre de mil ochocien
28 tos noventa y cinco.

29 Señalase para que don Federico Sobrado
30 comparezca en este despacho, con el fin

Alf. Exp.ª

PAPEL

Serie K. 12ª N. 4006

DE DIEZ CENTAVOS.

45

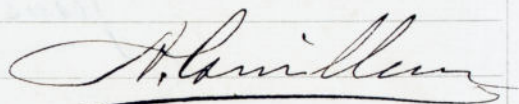
de reconocer el endoso fojas dos, las doce
del día de mañana

G. Bolandi



Jesús Rojas
Dios

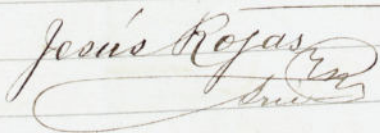
A las once de la mañana, del día
veintiocho de Octubre de mil ochocien-
tos noventa y cinco. El escriben-
te que suscribe notifico el au-
to anterior a don Federico Sobra-
do y firma —





Alcaldía Segunda. Liberia, a las ocho de la mañana del día
veintiseis de Mayo de mil ochocientos noventa y seis.

No habiendo comparecido Don Federico Sobrado a este
Despacho "D" digo, el día y hora señalado en el auto ante-
rior, Señálase nuevamente para que el Señor Sobrado
se presente a reconocer el endoso de fojas dos, las doce
del día de mañana veintisiete del corriente, mes con Kalpin-
Ed Salazar.

Jesús Rojas


A las nueve de la mañana del día veintisiete
de Mayo de mil ochocientos noventa y seis
notifique el auto anterior a don Federico
Sobrado y entendiéndolo firma. — Car

los Villares.

Salazar

Alcaldia Segunda-Siberia, á las once del día
primero de julio de mil ochocientos noventa y seis.

No habiendose presentado á este Despacho Don
Federico Sobrado en el día y hora que se le señaló en
segunda citación, vuelvan estas diligencias sin prac-
ticarlas, al Señor Alcalde único de Filadelfia, para
los efectos de ley. —

Ed. Salazar.

Jesús Rojas

Seguidamente se empaguantan estas diligencias al
lugar de donde proceden, bajo nota n.º 118.

Rojas

Recibido á las ocho de la mañana del
día cuatro de julio de mil ochocientos
noventa y seis, por correo.

Centeno
Suio